

ACUERDO DE CONCEJO N° 004 - 2017-MDY

Yura, 21 de febrero del 2017

## EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA;

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 21 de Febrero del 2017, sobre propuesta de designación de comisión de Regidores, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, acuerdos son decisiones, que toma el concejo referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o ditucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una onducta o norma institucional.

Que, el artículo 60° del reglamento de Concejo Interno, de la Municipalidad Distrital de Yura, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2009-MDY define las comisiones de los regidores, los cuales son órganos consultivos del concejo, su objetivo es realizar los estudios que le encomiende el concejo, formular propuesta y especiales; así como señala que áreas comprende las comisiones ordinarias.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha **21 de Febrero de 2017** y en juso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 articulo 20 numeral 3), por UNANIMIDAD;

## ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, las Comisiones Ordinarias de los regidores para las principales áreas de la Municipalidad Distrital de Yura, conforme al Reglamento Interno de Concejo y de la siguiente manera:

COMISIÓN ORDINARIA	REGIDORES DESIGNADOS
1. Comisión de Obras Públicas, Desarrollo	Presidente Sra. Edith Reyna Cayllagua Salas
Urbano y Transporte	Vicepresidente Srta. Teddy Amny Castro Quispe

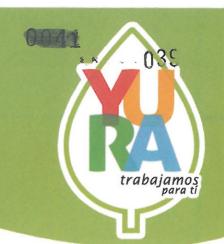
www.fb.com/municipalidadyura

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B, Centro Cívico - Yura

Claro 940 323 833

informes@muniyura.gob.pe

www.muniyura.gob.pe



	Secretario Sr. José Wilfredo Cuba Fuentes
2. Comisión de Salud y Saneamiento Ambiental	Presidente Sr. José Wilfredo Cuba Fuentes Vicepresidente Srta. Ana María Chávez Lazo Secretario Srta. Teddy Amny Castro Quispe
<ol> <li>Comisión de Desarrollo Económico y Promoción de la Pequeña y mediana Empresa y Turismo</li> </ol>	Presidente Srta. Teddy Amny Castro Quispe Vicepresidente Sr. José Wilfredo Cuba Fuentes Secretario Srta. Ana María Chávez Lazo
Comisión de Rentas, Administración y Finanzas	Presidente Sr. Uriel César Zeballos Cáceres Vicepresidente Sra. Edith Reyna Cayllagua Salas Secretario Srta. Teddy Amny Castro Quispe
5. Comisión de Servicios Sociales, Educativos y Comunales	Presidente Srta. Ana María Chávez Lazo Vicepresidente Sra. Edith Reyna Cayllagua Salas Secretario Sr. José Wilfredo Cuba Fuentes

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que los miembros de las comisiones designadas, cumplan con sus funciones conforme al Reglamento Interno de Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a las áreas competentes y a Secretaria General cumpla con notificar y archivar la presente resolución conforme a Ley.



## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

ESIG. EDWARD JAIME VELARDE CACERES (E) GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



www.fb.com/municipalidadyura

₱ Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B, Centro Cívico - Yura

☐ Claro 940 323 833

informes@muniyura.gob.pe

www.muniyura.gob.pe